



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

07 DIC 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 002223 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **NOLBERTO DEL TRANSITO FERRADA QUEZADA**, RUT. N° 07.268.101-0, con domicilio particular en calle Colima n° 1348 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400035.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmado ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 06 de Diciembre de 2.021; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400035, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de don **PEDRO MAURICIO MENDOZA GARRIDO**, a su nuevo propietario don **NOLBERTO DEL TRANSITO FERRADA QUEZADA**, RUT. N° 07.268.101-0.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Nolberto del Transito Ferrada Quezada.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL